

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 020-2020**

Siendo las 10:30 horas del día 23 de junio de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU, con el apoyo de la Secretaria (e) General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio que actualmente atraviesa el País, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 020 de fecha 23 de junio de 2020; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



La Secretaria General (e), en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:



1. Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.



#### **I. INFORMES**

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, para que hagan sus informes, respectivamente.

##### **1.- Vicepresidente de investigación:**

El Vicepresidente de Investigación señala que se ha presentado el documento sobre las actividades que van a continuar y las que quedaran suspendidas parcialmente sobre los Proyectos de Investigación financiados con Fondos de Canon Minero de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

### 2.- Vicepresidente Académico;

El Vicepresidente Académico, manifiesta que el día viernes pasado tuvo una reunión con los Miembros del Comité de Capacitación Docente de la UNCA y se ha evaluado el referido Plan, presentándose una propuesta donde se está modificando el cronograma de las actividades; asimismo se ha realizado la inclusión de otras actividades, por lo que, se estará haciendo llegar el informe correspondiente.

### 3.- Presidente;

El Presidente, manifiesta que se ha confirmado la presencia de la Sociedad Auditora en la Universidad Nacional Ciro Alegría y se ha designado al Doctor Napoleón Morales Chamorro como Coordinador de la UNCA; asimismo, se nos ha solicitado conformar una Comisión Especial de Cautela, que tendrá como función que el personal de la UNCA, colabore con la información requerida por la Sociedad Auditora; y que la Sociedad Auditora cumpla con las funciones para lo cual ha sido contratado por Contraloría General de la República.



## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formular sus pedidos.



### 1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

### 2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.



### 3.- Presidente

No tiene ningún pedido.



## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. Oficio N° 0157-2020/P-CO-UNCA de fecha 19 de junio del 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó agendar en Sesión de Comisión Organizadora la propuesta de modificación de la Directiva N° 001-2018-UNCA: Normas y

Procedimientos para la Elaboración y Aprobación de los Manuales de Procedimientos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**DEBATE:** El Presidente, señala que la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, mediante informe N° 061-2020-OPEP-UNCA de fecha 19 de junio, solicita la modificación de la Directiva N° 001-2018-UNCA: Normas y Procedimientos para la Elaboración y Aprobación de los Manuales de Procedimientos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme a la propuesta efectuada por la Asistente de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, con informe N° 013-2020-CHCR-OPEP-UNCA, quien precisa que la modificación, principalmente consiste en: la denominación de la Directiva, Objetivo, Finalidad, Base Legal, Ámbito de Aplicación, Definiciones, Procedimientos Administrativos, Normas Específicas, De la Aprobación del Manual de Procedimientos, De la Difusión del Manual de Procedimientos, De la Actualización del Manual de Procedimientos, Disposición Complementaria, Control de Cambios, Anexos y Formatos; con la finalidad de incorporar parámetros normativos relacionados al Sistema Administrativo de Modernización de Gestión Pública, como la simplificación administrativa.

El Presidente, indica que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, es la oficina competente y responsable para formular las normas y procedimientos que correspondan para la elaboración del Manual de Procedimientos, por lo que, habiendo asumido la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Estratégico y Presupuesto la propuesta de la Asistente Administrativo, correspondería su aprobación, a fin de dinamizar sus actividades. Los Vicepresidentes Académico y de Investigación, coinciden en señalar que es necesario contar una norma administrativa que regule y oriente la formulación, aprobación, difusión y modificación de los Manuales de Procedimientos (MAPROS) de la Universidad Nacional Ciro Alegría; por tanto, los Miembros de la Comisión Organizadora expresaron su conformidad y por **UNANIMIDAD**, emitieron el siguiente acuerdo.

**PRIMERO:** APROBAR la modificación de la Directiva N° 001-2018-UNCA: Normas y Procedimientos para la Elaboración y Aprobación de los Manuales de Procedimientos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, conforme a lo propuesto por la Asistente Administrativo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través del informe N° 013-2020-CHCR-OPEP-UNCA de fecha 19 de junio de 2020.

**2. Oficio N° 0162-2020/P-CO-UNCA de fecha 22 de junio de 2020**, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicito agendar en Sesión de Comisión Organizadora la propuesta de Conformación del Comité de Honor y Comité Central por el IX Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, la Universidad Nacional Ciro Alegría, el 17 de julio de 2020, celebra su IX aniversario de Creación, en el distrito de



Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento La Libertad, motivo por el cual se propone conformar el Comité de Honor y Comité Central de la UNCA, para dirigir y organizar el desarrollo de diversas actividades y eventos por el IX Aniversario de la Universidad Nacional Ciro Alegría; el Vicepresidente Académico y el Vicepresidente de Investigación manifiestan estar de acuerdo con la propuesta realizada por el Presidente de la Comisión Organizadora; por lo que, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD** adoptaron el siguiente acuerdo.

**PRIMERO:** DESIGNAR el COMITÉ DE HONOR, para el IX Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conformado por los siguientes Funcionarios:

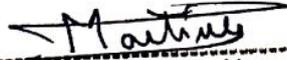
1. Dr. MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ GUZMÁN
2. Dr. EDGAR LUIS MARTÍNEZ HUAMÁN
3. Dr. JAVIER JAVIER ALVA

**SEGUNDO:** DESIGNAR el COMITÉ CENTRAL para el IX Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conformado por las siguientes Servidores:

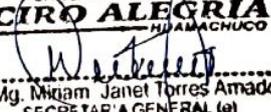
- |                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| 1. Mg. MIRIAM JANET TORRES AMADO :  | Coordinador General |
| 2. Econ. YANET CONTRERAS BÉJAR :    | Tesorera            |
| 3. Mg. JULISSA JOVANA VERA PAREDES: | Secretaria          |

Siendo las 11:15 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.

  
Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

  
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
  
Dr. Javier Javier Alva  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN  
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
  
Mg. Miriam Janet Torres Amado  
SECRETARÍA GENERAL (a)